



I. Municipalidad de Dalcahue

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 0118.-

DALCAHUE, 13 de enero del 2025.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 19.749 de fecha **05 de junio de 2017**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha **11 de diciembre de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial **como Microempresa Familiar**, ubicada en el sector rural de San Juan , para ejercer el giro comercial de **HOSPEDAJE FAMILIAR Y ARTESANIA** al contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL	: DORIS SARAI BARRIA AMESTICA
RUT	: [REDACTED]
CODIGO SII	:
NOMBRE DE FANTASIA	: HOSPEDAJE COQUIHUIL

Enrólese en el PRIMER semestre del 2025 las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-96** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL